I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001914

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 06 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6395/2010; el Ordinario N°1100/504/2010 de la Dirección de Control; el Memorándum N°500/825/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Oficio N°825/2010 de Presupuesto; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, las Juntas de Vecinos del sector Las Torres y las Juntas de Vecinos de la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez se han organizado para trabajar en beneficio de los vecinos de más escasos recursos, para llevar a cabo una feria navideña la cual pretende paliar en parte la difícil situación económica que deben enfrentar una gran cantidad de habitantes de esta comuna.

Que, es por este motivo que la I. Municipalidad de Cerrillos ha querido apoyar esta iniciativa para asegurar el éxito de las ferias navideñas de carácter social.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Feria Navideña de Carácter Social Villa Raúl Silva Henríquez y Las Torres año 2010",** que tendrá por objetivo beneficiar a los vecinos de más escasos recursos que se encuentren en situación de pobreza o necesidad social manifiesta del sector Las Torres y la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez, para la realización de una feria navideña de carácter social.

2. La responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y las Direcciones de Secplan y de Tránsito y Transporte Público en lo que les corresponda.

2.1. Actividades:

a) <u>FERIA NAVIDEÑA SECTOR LAS TORRES</u>

- Funcionará a partir del 10 y hasta el 24 de diciembre de 2010, destinada a ayudar a los vecinos de más escasos recursos del sector Las Torres, con 125 puestos.

- Las organizaciones operarán a través de un Comité de Administración de la Feria Social Navideña del sector Las Torres, a través de sus presidentes o algún miembro debidamente facultado para ello.

- La zona de funcionamiento es la comprendida por Av. Las Torres (Poniente) desde Avda. Vargas Salcedo y El

Mirador, ubicados en línea paralela al Parque Las Torres, de modo tal que no se afecte la entrada y salida de los vehículos de los vecinos del sector.

- La energía eléctrica necesaria para la iluminación de la feria durante las noches será a través de empalmes provisorios a instalar en la zona por Chilectra a requerimiento de la Dirección de Secplan.

- El Departamento de Servicios Generales deberá facilitar 08 vallas papales para los accesos de la Feria Navideña.

b) FERIA NAVIDEÑA SECTOR RAÚL SILVA HENRIQUEZ

- Funcionará a partir del 14 y hasta el 24 de diciembre de 2010, destinada a ayudar a los vecinos de más escasos recursos de la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez.

- La zona de funcionamiento es la comprendida por Av. Costanera Norte (Acera sur) desde Av. Lo Errázuriz con un total de 150 puestos, ubicados en línea paralela de modo tal que no se afecte la entrada y salida de los vehículos de los vecinos del sector.

- Las Juntas de Vecinos operarán a través de un Comité de Administración de la Feria Social Navideña de la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez, a través de sus presidentes o algún miembro debidamente facultado para ello.

- La energía eléctrica necesaria para la iluminación de la feria durante las noches será a través de empalmes los que estarán a cargo de la Secplan.

- El Departamento de Servicios Generales deberá facilitar 08 vallas papales para los accesos de la Feria Navideña.

2.2. Responsabilidades:

- La Dirección de Secplan, a través del Sectorialista Eléctrico del municipio, don Jaime Saavedra Nogales, será el responsable de dotar de energía y materiales eléctricos para la iluminación de ambas ferias, tanto en lo que respecta a su instalación como su posterior retiro de los materiales y resguardo.

- La Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar las coordinaciones necesarias con los Comités de Administración de ambas ferias, para asegurar el éxito de esta actividad.

- La Dirección de Tránsito y Transporte Público deberá tomar los resguardos necesarios con respecto a los cortes de tránsito si estos fuesen necesarios y que la instalación de ambas ferias no interfiera a la entrada y salida de vehículos de los vecinos de ambos sectores.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 0001914 /2010

3. El costo total del programa asciende a la suma de $7.264.707.- (siete millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos siete pesos), que serán utilizados en realizar las conexiones eléctricas necesarias.

4. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.08.004.002 "Servicio de Mantención de Plazas y Áreas Verdes" y la cuenta 22.05.001.002 "Consumo Alumbrado Público", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcaldesa

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Sectorialista Eléctrico don Jaime Saavedra N.
Departamento de Servicios Generales
Comités de Administración de Ferias Navideñas (2)
Dirección de Gestión Ambiental
Página Web

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

P R O G R A M A

"FERIA NAVIDEÑA DE CARÁCTER SOCIAL"

VILLA RAÚL SILVA HENRIQUEZ Y LAS TORRES AÑO 2010

I. DIRECCIÓN

Dirección de Desarrollo Comunitario.
Dirección de Secplan
Dirección de Tránsito

II. DEPARTAMENTO EJECUTOR.-

Dpto. Gestión Comunitaria.
Dpto. Servicios Generales.
Sectorialista Eléctrico

III. FUNDAMENTACIÓN.-

Las Juntas de Vecinos del sector Las Torres y las Juntas de Vecinos de la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez año tras año se han organizado para trabajar en beneficio de los vecinos de más escasos recursos, para llevar a cabo una feria navideña la cual pretende paliar en parte la difícil situación económica que deben enfrenar una gran cantidad de habitantes de esta comuna.

Es por este motivo que la I. Municipalidad de Cerrillos a través de su alcalde Sr. Alejandro Almendares Calderón ha querido apoyar esta iniciativa para asegurar el éxito de las ferias navideñas de carácter social.

IV. OBJETIVOS.-

- Beneficiar a los vecinos de más escasos recursos que se encuentren en situación de pobreza o necesidad social manifiesta del sector Las Torres y la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez, para la realización de una Feria Navideña de carácter social.

V. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

- **FERIA NAVIDEÑA SECTOR LAS TORRES.**

A partir del 10 al 24 de Diciembre de 2010, destinada a ayudar a los vecinos de más escasos recursos del sector Las Torres (125 Puestos).

La zona de funcionamiento es la comprendida por Av. Las Torres (Poniente) entre Vargas Salcedo y Mirador ubicados en línea paralela al Parque Las Torres, de modo tal que no se afecte la entrada y salida de vehículos de vecinos del sector, para ello la Dirección de Tránsito deberá tomar los resguardos necesarios con respecto a los cortes de tránsito si estos fuesen necesarios.

Las organizaciones que operaran a través de un Comité de Administración de la Feria Social Navideña del Sector Las Torres a través de sus presidentes o algún miembro debidamente facultado para ello.

La energía eléctrica necesaria para la iluminación de la feria durante las noches será a través de empalmes provisorios a instalar en la zona por Chilectra a requerimiento de la Dirección de Secplan.

El Dpto. de Servicios Generales deberá facilitar 08 vallas papales para los accesos de la Feria Navideña.

Requerimientos eléctricos.

a) Feria Pob. Las Torres

- Instalación eléctrica para 125 módulos por medio de guirnaldas existentes aportadas por el municipio, total 375 mts. de largo.
- Instalaciones de 150 mts. de cable concéntrico de 4mm2 como alimentadores eléctricos
- Instalación 12 interruptores monofásicos, y 4 interruptores diferenciales en tableros eléctricos.
- 3 tierras de protección de barras copperweld
- 4 cajas de conexiones tipo estanca
- 12 medios días de atención exclusiva técnico eléctrico de guardia y de urgencia.
- Recambio de 125 portalámparas
- Empalmes eléctricos provisorios

Costos

Materiales y Mano de Obra	$ 2.750.452.-
Empalmes provisorios	$ 1.050.000.-
Total	$ 3.800.452.-

- **FERIA NAVIDEÑA SECTOR RAÚL SILVA HENRIQUEZ.**

A partir del 14 al 24 de Diciembre de 2010, destinada a ayudar a los vecinos de más escasos recursos del la Villa Raúl Silva Henríquez.

La zona de funcionamiento es la comprendida por Av. Costanera Norte (Acera sur) desde Av., Lo Errázuriz lo que contempla un total de 150 puestos, ubicados en línea paralela de modo tal que no se afecte la entrada y salida de vehículos de vecinos del sector, para ello la Dirección de Tránsito deberá tomar los resguardos necesarios con respecto a los cortes de tránsito si estos fuesen necesarios.

Las Juntas de Vecinos operaran a través de un Comité de Administración de la Feria Social Navideña del Raúl Silva Henríquez, a través de sus presidentes o algún miembro debidamente facultado para ello.

La energía eléctrica necesaria para la iluminación de la feria durante las noches será a través de empalmes eléctricos los que estarán a cargo de la Dirección de Secplan.

El Dpto. de Servicios Generales deberá facilitar 08 vallas papales para los accesos de la Feria Navideña.

Se deja expresa constancia que la Dirección de Secplan, a través del Sectorialista eléctrico del municipio, funcionario Jaime Saavedra Nogales, será el responsable de dotar de energía y materiales eléctricos para la iluminación de ambas ferias, tanto en lo respecta a su instalación como su posterior retiro de los materiales y resguardo.

La Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar las coordinaciones necesarias con los Comités de Administración de ambas ferias, para asegurar el buen desarrollo de esta actividad.

La Dirección de tránsito deberá tomar los resguardos necesarios con respecto a los cortes de tránsito si estos fuesen necesarios y que la instalación de ambas ferias no interfiera a la entrada y salida de vehículos de los vecinos de ambos sectores.

Requerimientos eléctricos.

b) Feria Cardenal Raúl Silva Henríquez

- Instalación eléctrica para 150 módulos y 3 carros por medio de guirnaldas existentes aportadas por el municipio, total 450 mts. de largo.
- Instalaciones de 180 mts. de cable concéntrico de 4mm2 como alimentadores eléctricos
- Instalación 12 interruptores monofásicos, y 4 interruptores diferenciales en tableros eléctricos.
- Habilitación de 3 empalmes existentes
- 3 tierras de protección de barras copperweld
- 4 cajas de conexiones tipo estanca
- 12 medios días de atención exclusiva de técnico eléctrico de guardia y de urgencia.
- Recambio de 150 portalámparas
- Empalme eléctrico provisorio

Costos

Materiales y Mano de Obra	$ 3.114.255.-
Empalmes provisorios	$ 350.000.-
Total	$ 3.464.255.-

VI.- RECURSOS MATERIALES.-

Tablero eléctrico (diferenciales y automáticos)
Cable tierra.
Parte.
Cabina metálica.
Cables alimentadores.
Caja de conexión.
Cables de goma.
Enchufes.
Portalamparas.
Pasacables.
Cables y material eléctrico que la Dirección de Secplan considere necesarios.

I) Otros

Vallas papales.

Imprevistos – varios

VII.- COSTO TOTAL DEL PROGRAMA.-

Feria Sector Las Torres.

Materiales y Mano de Obra	$ 2.750.452.-
3 Empalmes provisorios	$ 1.050.000.-
Total	$ 3.800.452.-

Feria sector Raúl Silva Henríquez

Materiales y Mano de Obra	$ 3.114.255.-
3 Empalmes provisorios	$ 350.000.-
Total	$ 3.464.255.-

Costo Total

$ **7.264.707** los que serán utilizados en realizar todas las conexiones eléctricas necesarias para el óptimo funcionamiento de las Ferias Navideñas sociales, tanto las del Sector La Torres como la de la Villa Raúl Silva Henríquez.

VIII.- ITEM PRESUPUESTARIO

La Dirección de Administración y Finanzas a través del Dpto. de Contabilidad deberá realizar la imputación de los gastos correspondientes según el clasificador presupuestario vigente.

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.

GESTION C.

DVR/JAV/ccv
CERRILLOS, 2010